

Aprobó IEEM órganos de dirección del PRD

Toluca.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó por unanimidad la integración de los órganos de dirección del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Estado de México

Con ello, se dio cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente JDCL/368/2024 con lo que es reconocida, valida la integración de la Dirección del PRD Estado de México y sus órganos de dirección, los cuales fueron elegidos previamente por el Consejo Estatal.

Durante la sesión extraordinaria, la autoridad electoral destacó que el partido no solo cumple con la ley, sino que adopta la paridad como un principio rector de su vida interna.

En el marco de la sesión, Javier Rivera Escalona, secretario general del PRD Estado de México destacó la relevancia de esta validación del IEEM, al resaltar que se dio cumplimiento a lo ordenado en la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde por fin se valida y verifica la legalidad y constitucionalidad de la elección de los órganos de dirección del partido.

CONCLUYE SU REGISTRO EN EL IEEM

Se consolida PRD como partido local

ELIZABETH RÍOS

Consejeras electorales celebraron que este organismo tomara en consideración la paridad de género

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) concluyó su proceso de registro como partido político local, luego de que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) reconociera el cumplimiento de la integración de sus órganos de dirección.

Durante la sesión extraordinaria número 19 celebrada este miércoles, las consejeras electorales celebraron que este organismo político tomara en consideración la paridad de género en la designación de sus órganos de dirección, pero señalaron que “quedó a deber”, pues algunas secretarías y presidencias fueron otorgadas a hombres.

En el caso de la integración de Comités Municipales, el PRD dio a conocer la integración de 124, quedando pendiente el de Nezahualcóyotl, por lo cual, las consejeras electorales sugirieron que la titularidad sea designada a una mujer.

“Con estas acciones se está contribuyendo a la erradicación de la violencia contra las mujeres en razón de género y los impedimentos y obstáculos para la inclusión y participación plena de las mujeres en todos los ámbitos del espacio público”, declaró la consejera electoral, Sanyona Flores Palacios.

En su oportunidad, la consejera elec-

toral, Flor Angeli Vieyra Vázquez, mencionó que el Sol Azteca será vinculado para que en futuras renovaciones de sus órganos internos, atienda al principio de alternancia de género y favorezca la titularidad por parte de mujeres.

“En lo subsecuente, el partido deberá alternar el género mayoritario en cada periodo electivo para que más mujeres encabezen sus órganos de dirección, asimismo, en sus órganos con número impar de integrantes, se deberá procurar una mayoría de mujeres, garantizando su participación constante y permanente, con el fin de lograr una igualdad sustantiva al interior de sus institutos políticos”, indicó.

La consejera electoral July Erika Armenta Paulino, coincidió en la importancia de que el PRD en el Estado de México, así como el resto de los partidos políticos, den protagonismo a las mujeres en la toma de decisiones.

“Mi intervención es con el propósito de invitar a la reflexión y el cuestionamiento, ¿cómo podemos comprometernos de manera reflexiva y crítica para que nuestra democracia partidista sea verdaderamente incluyente?, ¿cómo garantizar que las mujeres no solo estén presentes, sino que decidan en los espacios cla-

El Sol Azteca integró 124 comités municipales, quedando pendiente el de Nezahualcóyotl, por lo que el instituto sugirió que en la titularidad sea designada una mujer



En sesión, el Consejo General aprobó su Reglamento Interno

ve?, ¿cómo romper con la lógica de que lo masculino es el distribuidor de virtudes y oportunidades?”, cuestionó.

La consejera electoral, Karina Ivonne Vaquera Montoya, reflexionó sobre el trabajo y resistencias que la paridad de género ha enfrentado en su aplicación, la cual “no es una medida afirmativa, es una medida permanente”, por lo que instó al PRD Estado de México a garantizar la participación de las mujeres en sus órganos internos, en igualdad con el género masculino.

“Hay ciertos órganos que tienen presidencias o vicepresidencias, que son órganos colegiados y aquí lo que estamos identificando es que en estos órganos de presidencia y vicepresidencia existen dos hombres en esos espacios, en la totalidad tienen un número tres, impar, y podríamos decir que es correcto que haya dos hombres y una mujer, porque para la siguiente ocasión que se renueven estos espacios tendrá que ser al revés”, argumentó.

“Pero lo importante es que nos importan las mujeres que podamos llegar, pero no solo a formar parte de

esos espacios, también nos interesa poder contar con espacios de relevancia y de decisión, como una presidencia o una secretaria, caso concreto, este instituto, lo preside una mujer”, agregó.

En el uso de la voz, la representante del PRD Estado de México ante el IEEM, Aracely Cassasola Salazar, celebró la consolidación del Sol Azteca como partido político local, a más de medio año del inicio de los trámites.

CONSEJO GENERAL APRUEBA REGLAMENTO INTERNO DEL IEEM

Durante la sesión mencionada, el Consejo General del IEEM aprobó su Reglamento Interno. La consejera electoral, Paula Melgarejo Salgado, expuso que este reglamento tiene la finalidad de adecuar la normatividad, acorde a las nuevas realidades tras la aprobación de reformas constitucionales y legales.

“La Ceran (Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad) realizó una revisión al reglamento, con el objetivo de actualizarlo y garantizar su correcta aplicación en los subsecuentes comicios electorales, con la finalidad de asegurar la eficiencia en cada una de las actividades diarias”, precisó.

ELIZABETH RÍOS

Reconoce IEEM dirección del PRD; ya tiene prerrogativas

GERARDO GARCÍA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) reconoció la integración de los órganos de dirección del PRD mexiquense, con lo que se concluye con la totalidad del proceso de registro y adquiere personalidad jurídica como administrativa, además que accederá a sus prerrogativas.

Las siete consejeras electorales aprobaron por unanimidad el acuerdo del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios de la integración de los órganos de dirección.

Lo anterior, luego de que el PRD inició su proceso en octubre del año pasado para ser partido local al perder su carácter nacional en las elecciones del 2 de junio y que en febrero de 2025 se validó junto a sus documentos básicos.

En resolución, las consejeras electorales aclararon que el Sol Azteca cumplió con la paridad de 50% hombres e igual número de mujeres en sus distintos órganos de dirección, aunque en algunas presidencias y secreta-

rías ambos fueron para hombres. Por ello, se estableció que para la renovación de sus distintos espacios deberá privilegiarse a mujeres.

Por otra parte, se aclaró que integró 124 de sus 125 Comités Municipales, el faltante, en Nezahualcóyotl, deberá estar a cargo de una mujer.

Al respecto, la representante electoral perredista, Araceli Casasola Salazar, garantizó que darán cabal cumplimiento al tema de paridad de género en sus distintas direcciones partidistas y reconoció el trabajo realizado por el IEEM.

Resaltó que con el acuerdo el partido concluye con los trámites para consolidar su registro.

Con la determinación, ahora el PRD podrá acceder al financiamiento público que para este año ascendió a más de 71 millones de pesos.

Casasola Salazar detalló que en este momento, su dirigencia tiene reconocimiento y podrán hacer las gestiones administrativas para que puedan hacer uso de sus recursos, proceso que no podrá prolongarse a más de 15 días

IEEM avala integración de órganos de dirección del **PRD** Edomés

Con la aprobación se da cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente JDCL/368/2024, lo cual da legitimidad a sus Órganos de Dirección para entrar en funciones

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) aprobó por unanimidad la integración de los órganos de dirección del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Estado de México, con lo que se da cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente JDCL/368/2024 para reconocer,



validar la integración de la Dirección y sus órganos de dirección, los cuales fueron elegidos previamente por el Consejo Estatal. Durante la sesión extraordinaria, la autoridad electoral destacó que el partido no solo cumple con la ley, sino que adopta la paridad como un principio rector de su vida interna. En el marco de la sesión, Javier Rivera Escalona, Secretario General del **PRD** Estado de México destacó la relevancia de la validación del **IEEM**, al resaltar que se dio cumplimiento a lo ordenado en la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en donde por fin se valida y verifica la legalidad y constitucionalidad de la elección de los órganos de dirección del partido.

Además, dijo, este proceso se realizó con el respaldo unánime del Consejo Estatal del PRD, lo cual ha permitido consolidar al partido local por la unidad de todas las fuerzas políticas representativas del instituto político en el Estado de México. Rivera Escalona también reconoció la labor del **IEEM** en este proceso, para verificar y validar que el **PRD** ha cumplido con todos los requisitos legales. Finalmente comentó que la decisión del Instituto consolida al **PRD** como una fuerza política que avanza hacia una democracia más igualitaria, reconociendo el liderazgo femenino y promoviendo una participación política más justa y representativa en la entidad.